

La democracia burguesa: represión para los comunistas y para la clase obrera e impunidad para los fascistas



La dictadura de la burguesía se manifiesta, fundamentalmente, de dos maneras posibles: bajo la fórmula democrático-burguesa – ya sea con un estado con máscara de República democrático-burguesa o con máscara de monarquía parlamentaria – ó bajo

una dictadura criminal fascista. Fascismo y democracia burguesa son dos caras de una misma moneda: La dictadura de la burguesía, o lo que es lo mismo, el dominio político de la clase burguesa, de los capitalistas, sistema de represión política contra la mayoría del Pueblo, la clase obrera, en la sociedad capitalista.

Al igual que un río desemboca en el mar, la historia nos demuestra que la democracia burguesa desemboca en la reacción y el fascismo. Ello, cada día es más evidente no sólo en el estado español, sino en todos los estados capitalistas del mundo, donde se acrecenta la represión y la explotación sobre las masas proletarias, y consecuentemente sus vanguardias comunistas, a la par que se incrementa la máxima impunidad de los burgueses para expoliar, explotar y reprimir al pueblo trabajador.

En el estado español hay multitud de presos políticos – comunistas, independentistas, anticapitalistas, etcétera –

encerrados en las cárceles como consecuencia de sus ideas políticas. No sólo son reprimidos por sus ideales anticapitalistas siendo privados de su libertad, siendo juzgados por Tribunales políticos, como la Audiencia Nacional, herederos de los Tribunales de Orden Público (TOP) franquistas, sino que el estado no duda en reprimir a sus familias cuando éstas acuden a visitarlos a los penales, con medidas que atentan contra la dignidad de las personas, o mediante la política de dispersión de presos. Todo ello acontece en un estado donde los siervos políticos del capital – políticos que pasan a ser directivos de los monopolios y viceversa – se desgañitan hablando de que son un estado social y democrático de derecho.

El Partido Popular es el partido heredero del Franquismo, cuyo miembro fundador se sentaba en el Consejo de Ministros que lideraba el Caudillo, formando parte de gobiernos que ejecutaba y asesinaba a obreros y a antifascistas. Ello pone sobre el tapete la raíz fascista de aquéllos que hoy dirigen el estado capitalista español. Pero si reaccionarios son éstos, no menos reaccionarios e igual de capitalistas son aquéllos que se reivindicán de la “izquierda” del sistema y que hacen pactos mal llamados ‘de progreso’. No debemos olvidar que el PSOE fue el partido de los GAL, del terrorismo de estado. IU, que igual pone en el gobierno al PP – Extremadura, por ejemplo – que al PSOE, tiene hecho un pacto de gobierno con el PSOE en la región andaluza en el que se suscribe el *“Incremento de la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hacer frente a los robos que se producen en las explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura”*, no dudando para ello en fichar a la mano derecha de Rodolfo Ares, antiguo jefe de las fuerzas represivas del gobierno vasco, como jefe de las fuerzas represivas de la Junta de Andalucía. Y si esto es lo que hace ‘la izquierda’, para nada se queda atrás el pensamiento de los sindicatos a sueldo del estado; así el sindicato CC00 defiende el uso de las pelotas de gomas y de las escopetas correspondientes para

reprimir al pueblo (puede leerse la nota completa [aquí](#)).

Todo en este sistema, desde la 'izquierda' a sueldo del Capital a la derecha, todos ellos igual de reaccionarios y de antiobreros, está corrompido y es nocivo para la clase obrera, percibiéndose ello no sólo en las acciones del estado sino en las cada vez leyes más represivas y contraria a la mayoría trabajadora que realizan los políticos a sueldo de los monopolios.

Nuestro partido y nuestras juventudes, en los últimos meses, han sido víctima de la represión estatal. En junio en Jaén miembros de la FJCE fueron agredidos por una carga policial en una manifestación celebrada en la capital jienense. Posteriormente, el pasado 26 de septiembre el Secretario Político del PCOE en Illes Balears fue detenido arbitrariamente por dos Policías Nacionales mientras caminaba solo por una de las calles principales de la ciudad de Mallorca revisándole todo aquello que llevaba y sin dar motivo alguno de la retención, eso sí, desgañitándose ante sus superiores señalando que llevaba propaganda comunista. Camaradas de la FJCE y del Partido también fueron reprimidos en Alcalá de Henares en noviembre.

El último episodio de represión contra la FJCE la tenemos en el municipio jienense de Cazorla, donde la Guardia Civil denuncia a un camarada de la FJCE como responsable de una manifestación que fue aprobada en Asamblea de estudiantes. Evidentemente tanto para las fuerzas del orden, como para la dirección del centro, el castigo es personalizado en la vanguardia. Se adjunta el texto de la denuncia.



GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN
30/11/2012
S A L I D A
Núm.: 63521

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

O F I C I O

S/REF. N/REF. FECHA ASUNTO
Derechos Ciudadanos MDC/mna
29/11/2012
Iniciación de expediente sancionador
Nº Expediente: 5611/2012



NA23000295000008367329

D/DÑA. [REDACTED]

Vista la denuncia formulada por la Guardia Civil de Cazorla contra D/DÑA. [REDACTED] N. I. F. [REDACTED] se acuerda la iniciación de expediente sancionador, a fin de determinar su responsabilidad por los siguientes hechos:

D. [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] convocó una concentración de estudiantes el día 19 de octubre de 2012, a las 10:40 horas, han salido de IES Castillo de la Yedra hacia la Plaza de la Constitución, en la localidad de Cazorla, con una duración de unos 80 minutos, con asistencia de 300 personas, sin comunicarlo previamente, con una antelación de 10 días, a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, incumpliendo lo preceptuado en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión (modificada por la Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril).

Los referidos hechos pueden constituir una infracción Grave, prevista en SEGURIDAD CIUDADANA - LO 1/1992 - 23.c): Celebración de reuniones o manifestaciones, cuya responsabilidad corresponde a los organizadores o promotores, sin infracción penal, a la que corresponde una sanción económica comprendida entre 300,52 y 30.050,61 Euros, siendo competente para la Resolución del expediente el Subdelegado del Gobierno en Jaén (competencia delegada por el Delegado del Gobierno en Andalucía por resolución de fecha 28/06/2001, BOP nº 168, de 23/07/2001), de acuerdo con el artículo 29.1.d) de la Ley Orgánica 1/1992 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, en relación con el artículo 28, de la Ley Orgánica 1/1992. Dicha calificación, de la infracción como leve, se realiza sin perjuicio del resultado de la instrucción del presente procedimiento.

A tal efecto, se designa como Instructora del procedimiento a D^a. M.DOLORES COLMENERO DE DIOS, Jefa de Servicio, quién podrá ser recusada según lo dispuesto en los artículos. 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2) y 16.1) del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobada por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, se le otorga un plazo improrrogable de quince días para, por escrito y ante este Centro, exponer alegaciones sobre los hechos imputados y aportar cuantos documentos e informes estime conveniente y, en su caso, proponer prueba, en el plazo previsto. La iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, en caso de no efectuar alegaciones. La sanción propuesta es 150 Euros al tratarse el denunciado de un menor de edad.

Si el denunciado reconociera voluntariamente su responsabilidad, se resolverá el procedimiento sin más trámite, sin perjuicio de la posibilidad de que pueda interponer los recursos procedentes, de conformidad con el artículo 8.2) del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En caso de que por los mismos hechos denunciados se siguieran actuaciones judiciales, el procedimiento quedará suspenso hasta tanto recaiga resolución judicial sobre las mismas.

Se significa que los documentos obrantes en el procedimiento que nos ocupa, están a disposición del interesado por si desea obtener copia de los que estime conveniente.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificar la resolución al expedientado es de seis meses, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Transcurrido el mencionado plazo sin haberse dictado y notificado la resolución, se producirá la caducidad del expediente.

En el caso de que opte por efectuar el pago voluntario de la sanción prevista, en cualquier momento anterior a la Resolución, deberá solicitar la expedición del documento de ingreso 069 en esta Subdelegación del Gobierno, con el que podrá efectuar el ingreso en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, de manera presencial, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO P.D.
(Resolución 28/06/2001, BOP número 168, de 23/07/2001)
EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Pl. de la Basílica, nº
23071 - Jaén
TEL.: 953 999 043
FAX: 953 999 199

Código de Verificación Electrónico: 22D8-4C47-9E0A-071F-0CCD-CAAE-207E-D884 | Puede verificar la integridad del este documento en la siguiente dirección: https://sede.mpt.gob.es/acceda/valida

ÁMBITO : SNC | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICO : 22D8-4C47-9E0A-071F-0CCD-CAAE-207E-D884 | FECHA : 04/12/2012
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.mpt.gob.es/acceda/valida

El último episodio de represión contra el PCOE lo tenemos el pasado viernes, 21 de diciembre, donde la Delegación del Gobierno de Andalucía deniega e ilegaliza una manifestación convocada por el Partido para el día 28 de diciembre frente a dicha Delegación del Gobierno demandando la inmediata puesta en libertad de Alfon. Véase la denegación remitida por dicha Delegación del Gobierno.



Mientras se reprime a los comunistas y al Pueblo trabajador negándosele todo tipo de derecho, el fascismo campa a sus anchas con absoluta impunidad. De hecho, los medios del Capital, y sus partidos políticos, han loado y participado en las manifestaciones organizadas en Cataluña tanto el día 6 de diciembre como el pasado día 12 de octubre, apelando a una España grande y libre, haciendo ostentación de la negación de un derecho que tienen los pueblos como es el derecho de autodeterminación. Los 'demócratas' desfilaron por las calles de Barcelona de la mano del fascismo, el cual como se demuestra en la carta que a continuación se adjunta sintoniza perfectamente con los 'demócratas' organizadores de dichas manifestaciones. Mientras el estado reprime a los comunistas y a los trabajadores, el estado español y órganos afines alientan y otorgan medios e impunidad a los fascistas para sostener este sistema criminal de explotación capitalista.

Información importante sobre la manifestación por la unidad de España del 12-O en Barcelona

Muchos valerosos camaradas de Ultras Sur han decidido responder a la llamada de La Falange, el Nudo Patriota Español, la Asociación Vieja Escuela Madrid y el Movimiento Católico Español – Acción Juvenil Española que dentro de la campaña llamada LA ESPAÑA EN MARCHA, asistirán a la marcha antiindependentista convocada por la Plataforma "De España y catalanes" el próximo Día de la Raza en la Plaza Cataluña de la capital polaca a las 12.00 h.

Programa: El 12 de octubre saldremos en autocar desde la Avenida América 9, a las 1.00 de la madrugada y llegaremos a la Estación del Norte de Barcelona a las 8.50 de la mañana. En la misma estación nos estarán esperando algunos buenos españoles que aun mantienen la sagrada bandera patria en tierra hostil. Con ellos iremos a desayunar en algún bar que no tengan la carta en dialecto catalino.

Después de reponer fuerzas nos dirigiremos hacia la Plaza Cataluña. Pero, como nos viene de paso, antes de la manifestación dejaremos un recuerdo imborrable en el monumento del presidente de la Generalidad más separatista (aparte del hijoputa traidor de Arturo Mas): Luis Companys, que además de ser un catalán de mierda era rojo, masón y judío converso.

A las 12:00 empieza la manifestación. Es fundamental que no nos dispersemos para ofrecer una imagen de cohesión y firmeza. Cuando termine la marcha iremos a comer a una peña madridista del centro.

Tarde libre para visitar la ciudad y/o salir de caza. Los perros catalufos suelen ser bastante cobardes y una demostración de fuerza hará que se amilanen rápido. Si dejamos a unos cuantos para el arrastre seguro que no vuelven a ladrar "independencia" durante largo tiempo.

A las 23:50 saldrá el autocar desde la Estación del Norte; la llegada a Madrid está prevista para las 7:00.

Importante: Recordad estar puntualmente en el lugar de encuentro, tanto a la salida como al regreso. El precio del billete de ida y vuelta es de 55 € por persona. Aun hay plazas en el transporte expedicionario.

Hemos pactado con la plataforma convocante que se permitirán banderas con el Águila de San Juan, pero en ningún caso gallardetes e insignias nacional-socialistas. Se recomienda llevar la camiseta de La Roja y rojigualdas con el toro. Hay que secundar todas las consignas pero nada de "Sieg Heil" esta vez.

Abstenerse de acarrear cualquier objeto punzante o contundente que pueda ser requisado por los Mozos de Cuadra. Nuestros camaradas de Barcelona nos surtirán con todo el material necesario para ejercer la autodefensa y dar un buen escarmiento a los putos separatistas.

Los que vayan de caza guardarán las máximas precauciones para no ser identificados ni detenidos. Las únicas bajas que tiene que haber el viernes deben ser entre las filas de los enemigos de España.



Desde el PCOE exigimos la puesta en libertad inmediata de Alfon y de todos los presos políticos que existen en el estado español, donde destaca que líderes de organizaciones políticas como Manuel Pérez Martínez – en precarias condiciones de salud – o Arnaldo Otegi estén en la cárcel como consecuencia de su militancia política. Objetivamente, este sistema sólo puede proporcionar al Pueblo trabajador más explotación, miseria y represión, es por ello que las clases populares no tienen más salida que superar el actual sistema económico y político para conquistar la libertad, los derechos y la democracia que sólo puede venir de la mano del socialismo y de la dictadura de la mayoría del pueblo, de los trabajadores y de los explotados y agredidos por este sistema capitalista y su estado.

¡ LIBERTAD PARA ALFON Y TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS !

¡ POR LA UNIDAD DEL PUEBLO TRABAJADOR, POR EL FRENTE ÚNICO DEL PUEBLO!

¡POR EL SOCIALISMO!

**COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO COMUNISTA
OBRERO ESPAÑOL (P.C.O.E.)**